

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11412 OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número uno de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 222/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000549), se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2012 Auto declarando en Concurso Voluntario abreviado al deudor Sánchez Sierra Sport, Sociedad Limitada (Cif: B-74303207), con domicilio sito en San Ignacio de Loyola, número 4, bajo, de Oviedo, 33011.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Mario Díaz Villarías, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Ventura Rodríguez, número 1, bajo, Centro de Negocios Hotel de la Reconquista, 33004, Oviedo, y la siguiente dirección electrónica: mariodiazvillarías@telecable.es, pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentarlas en el Juzgado, que en ningún caso tendrá por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello pueden derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: de lunes a jueves de 9:00 a 20:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Oviedo, 6 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014448-1